

APRUEBA CONTRATO “ADQUISICIÓN DE 5 BUSES, 5 FURGONES Y 2 TAXIBUSES”, SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA “EPYSA BUSES LIMITADA” Y LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA. PROCESO DE GRANDES COMPRAS ID 41065.

DECRETO EXENTO 1891 /2018

RECOLETA, **27 JUL. 2018**

VISTOS:

1. La **Resolución Exenta N° 671**, de fecha 27 de Abril de 2018, del Gobierno Regional de la Región Metropolitana, que aprueba el Convenio Mandato para la ejecución del Proyecto denominado “Adquisición de 5 Buses, 5 Furgones y 2 Taxibuses, Recoleta” Código BIP N° 30429276-0.
2. El **Decreto Exento N° 1193**, de fecha 11 de Mayo de 2018, que aprueba el Convenio Mandato celebrado con fecha 22 de Marzo de 2018, entre el Gobierno Regional Metropolitano y la Municipalidad de Recoleta, para la ejecución del proyecto denominado “Adquisición de 5 Buses, 5 Furgones y 2 Taxibuses, Recoleta”, Código BIP 30429276-0.
3. Los Términos de Referencia de la intención de compra proyecto: “Adquisición de 5 Buses, 5 Furgones y 2 Taxibuses, Recoleta”.
4. El Proceso de Grandes Compras ID 41065, generado por la Unidad de Licitaciones de SECPLA, solicitando, a través de la plataforma de Mercado Público, los vehículos a adquirir.
5. El Acta de Evaluación del Proceso de Gran Compra “Adquisición de 5 Buses, 5 Furgones y 2 Taxibuses” ID 41065; para los productos ofertados ID 1539001 y 1538992.
6. El Acuerdo N° 100 del Honorable Concejo Municipal de fecha 19 de junio de 2018, que aprueba la Selección de Proveedores de la Gran Compra ID 41065 y 41067, “Adquisición de 5 Buses, 5 Furgones y 2 Taxibuses”.
7. El **Decreto Exento N°1546**, de fecha 20 de junio de 2018 que promulga el Acuerdo N° 100, de fecha 19 de junio de 2018, que aprueba “Selección de Proveedores de la Gran Compra ID N° 41065 y 41067”, Adquisición de 5 Buses, 5 Furgones y 2 Taxibuses”.
8. El contrato celebrado por las partes con fecha 19 de julio de 2018.
9. La Boleta de Garantía en moneda nacional, a plazo fijo, a la vista N° 331891-5; emitida por el Banco de Chile, con fecha 26 de junio de 2018; Tomada por la empresa “EPYSA BUSES LIMITADA” R.U.T N° 77.824.870-0; En favor del Gobierno Regional Metropolitano, R.U.T N° 61.923.200-3; Por el fiel cumplimiento del contrato “Adquisición de 5 Buses, 5 Furgones y 2 Taxibuses”, proceso de grandes compras ID 41065; Ingresado en Oficina de partes del Gobierno Regional



Metropolitano con fecha 28 de junio de 2018; Por el monto de \$34.501.157,00, y cuya vigencia es hasta el 15 de diciembre de 2018.

10. El Decreto N° 690 de fecha 15 de marzo de 2017, que fija orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Secretario Municipal titular don HORACIO NOVOA MEDINA R.U.T. [Redacted] designando a don PATRICIO AGUILAR QUEZADA como Secretario Municipal (S), [Redacted] profesional Grado 6 E.M.R, de la Dirección de Control, y en su ausencia a don PATRICIO GONZALEZ ORELLANA [Redacted] Directivo Grado 4° E.M.R, Director de Control.
11. El Decreto Exento N° 689 de fecha 15 de marzo de 2017 por el cual se designa alcalde subrogante a don HORACIO NOVOA MEDINA, Cédula Nacional de Identidad [Redacted] de acuerdo a lo establecido en el Art. 62 de la Ley 18.695.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:


1. **APRUÉBESE** el contrato denominado “**ADQUISICIÓN DE 5 BUSES, 5 FURGONES Y 2 TAXIBUSES**” PROCESO DE GRANDES COMPRAS ID 41065 celebrado entre la empresa “**EPYSA BUSES LIMITADA**” R.U.T N° 77.824.870-0 y la **MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**, R.U.T N° 69.254.800-0.
2. **EL PRECIO** del contrato asciende a la suma por el producto Bus Marcopolo Paradiso 1050 G7, marca Mercedes Benz O-500 RS ID: 1539001, de USD 522.000,6.- (quinientos veintidós mil coma seis dólares) IVA incluido; y por el producto Bus Media y Larga distancia Marcopolo Ideale 800 A/C y Baño, marca Mercedes Benz OF-1724 ID: 1538992, de USD 554.999,34 (quinientos cincuenta y cuatro mil novecientos noventa y nueve coma treinta y cuatro dólares) IVA incluido.
3. **LOS PLAZOS** de entrega de los productos serán: de 70 días corridos para la entrega de los 2 buses Marcopolo Paradiso 1050 G7, marca Mercedes Benz O-500 RS ID: 1539001; y de 120 días corridos, para la entrega de los 3 buses Media y Larga distancia Marcopolo Ideale 800 A/C y Baño, marca Mercedes Benz OF-1724 ID: 1538992, ambos a contar del Decreto que aprueba el presente instrumento.
4. **SE DESIGNA** como unidad técnica, a cargo del presente contrato, a SECPLA.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.




PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




HORACIO NOVOA MEDINA
ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA





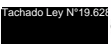
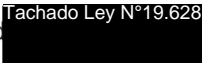
CONTRATO "ADQUISICIÓN DE 5 BUSES, 5 FURGONES Y 2 TAXIBUSES" PROCESO DE
GRANDES COMPRAS ID 41065

ENTRE

"MUNICIPALIDAD DE RECOLETA"

Y

"EPYSA BUSES LIMITADA"

En Recoleta, a **19 JUL. 2018**, entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, R.U.T. N° 69.254.800-0, representada por su Alcalde, don DANIEL JADUE JADUE, ^{Tachado Ley N°19.628}  Cédula Nacional de Identidad ^{Tachado Ley N°19.628}  ambos domiciliados en Avenida Recoleta N° 2774, comuna de Recoleta, Santiago, cuya representación consta de la Sentencia de Calificación y Escrutinio General Elección de Alcalde y Concejales de la Comuna de Recoleta, de fecha 23 de noviembre de 2016, y del Decreto Exento N° 3613 de fecha 6 de diciembre de 2016, de este Municipio, en adelante: "LA MUNICIPALIDAD", y la empresa EPYSA BUSES LIMITADA R.U.T N° 77.824.870-0, inscrita a fojas 24523, número 19917, del Registro de Comercio de Santiago del año 2002, representado por don ANDRES NOVION VERDUGO, ^{Tachado Ley N°19.628}  cédula de identidad ^{Tachado Ley N°19.628}  según consta de la inscripción social de fojas 25147, número 14942, del Registro de Comercio de Santiago del año 2015, la cual se encuentra vigente según certificado de fecha 10 de julio de 2018 del mismo registro, en adelante "LA ADJUDICATARIA" o "EL CONTRATISTA", se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: PROCESO DE GRANDES COMPRAS.- La Resolución Exenta N° 671, de fecha 27 de Abril de 2018, del Gobierno Regional de la Región Metropolitana, que aprueba el Convenio Mandato para la ejecución del Proyecto denominado "Adquisición de 5 Buses, 5 Furgones y 2 Taxibuses, Recoleta" Código BIP N° 30429276-0. El Decreto Exento N° 1193, de fecha 11 de Mayo de 2018, que aprueba el Convenio Mandato celebrado con fecha 22 de Marzo de 2018, entre el Gobierno Regional Metropolitano y la Municipalidad de Recoleta, para la ejecución del proyecto denominado "Adquisición de 5 Buses, 5 Furgones y 2 Taxibuses, Recoleta", Código BIP 30429276-0. Los Términos de Referencia de la intención de compra proyecto: "Adquisición de 5 Buses, 5 Furgones y 2 Taxibuses, Recoleta". El Proceso de Grandes Compras ID 41065, generado por la Unidad de Licitaciones de SECPLA, solicitando, a través de la plataforma de Mercado Público, los vehículos a adquirir. El Acta de Evaluación del Proceso de Gran Compra



“Adquisición de 5 Buses, 5 Furgones y 2 Taxibuses” ID 41065; por el producto ofertado ID 1539001 y 1538992. El Acuerdo N° 100 del Honorable Concejo Municipal de fecha 19 de junio de 2018, que aprueba la Selección de Proveedores de la Gran Compra ID 41065 y 41067, “Adquisición de 5 Buses, 5 Furgones y 2 Taxibuses”. El **Decreto Exento N°1546**, de fecha 20 de junio de 2018 que promulga el Acuerdo N° 100, de fecha 19 de junio de 2018, que aprueba “Selección de Proveedores de la Gran Compra ID N° 41065 y 41067”, Adquisición de 5 Buses, 5 Furgones y 2 Taxibuses”.

SEGUNDO: OBJETO.- Se refiere a la contratación para la compra de 2 Buses Marcopolo Paradiso 1050 G7, marca Mercedes Benz O-500 RS ID 1539001, para el Departamento de Organizaciones Comunitarias; y de 3 Buses Media y Larga Distancia Marcopolo Ideale 800 A/C y Baño, marca Mercedes Benz OF-1724, ID 1538992, para la Dirección de Administración en Educación Municipal. Ambos bienes deberán ser entregados con toda la documentación necesaria para la libre circulación en el territorio nacional.

TERCERO: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- El precio total del contrato, asciende los siguientes valores:

MODELO	CANTIDAD	ID PRODUCTO	VALOR IVA INCLUIDO
1. Bus Marcopolo Paradiso 1050 G7, marca Mercedes Benz O-500 RS	2	1539001	USD 522.000,6
2. Bus Media y Larga Distancia Marcopolo Ideale 800 A/C y Baño, marca Mercedes Benz OF-1724	3	1538992	USD 554.999,34

El valor será pagado una vez efectuada la entrega de los bienes comprometidos en el presente instrumento, y previa emisión de los siguientes documentos:

- a) la factura a nombre del Gobierno Regional Región Metropolitana, calle Bandera N° 46, Santiago, R.U.T N° 61.923.200-3 indicando los bienes adquiridos para la Municipalidad de Recoleta, de acuerdo al precio del dólar observado al día en que se emita la correspondiente factura.



- b) Resumen del estado de pago, con firma del Inspector Técnico y visación de la Unidad Técnica, el que deberá contener la especificación de los bienes entregados y el certificado de recepción conforme de la Unidad Técnica
- c) Copia del contrato celebrado entre las partes, y el Decreto Exento que lo aprueba.

CUARTO: PLAZO.- Los plazos de entrega de los buses serán los siguientes, a contar del Decreto que aprueba el presente instrumento:

- a) De 70 días, corridos, para la entrega de los 2 buses Marcopolo Paradiso 1050 G7, marca Mercedes Benz O-500 RS. ID 1539001 ; y
- b) De 120 días, corridos, para la entrega de los 3 buses Media y Larga Distancia Marcopolo Ideale 800 A/C y Baño, marca Mercedes Benz OF-1724. ID 1538992

En el mismo plazo deberá entregarse toda la documentación necesaria para su libre circulación dentro del territorio nacional.

QUINTO: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO.- “La Adjudicataria”, previo a la firma del presente instrumento, deberá entregar una garantía equivalente al 5% del valor total del contrato, en la oficina de partes del Gobierno Regional Metropolitano, la que deberá observar una vigencia desde la recepción conforme, por el plazo de entrega, aumentado en 40 días.

SEXTO: MULTAS.- Por cada día hábil de atraso en la entrega de los productos, se aplicará una multa de 1%, del valor total de los bienes contratados, de acuerdo al plazo de entrega acordado para cada uno de ellos.

SÉPTIMO: INSPECCIÓN TÉCNICA.- Para todos los efectos del presente contrato, se entenderá por Inspector Técnico del Servicio (ITS), al profesional funcionario a quien la Unidad Técnica, en este caso la Dirección de SECPLA, designe.


OCTAVO: INTERPRETACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.- Cualquier diferencia en la interpretación del presente contrato, será resuelta sin ulterior recurso por la Unidad Técnica, sin

perjuicio de las atribuciones correspondientes al Alcalde. El presente contrato se regirá por los términos de referencia para el proceso de Grandes Compras ID 41065, y en subsidio de éste, a lo establecido en las bases de licitación pública para convenio marco para la adquisición y arriendo a largo plazo de vehículos motorizados, ID 2239-4-LR17.

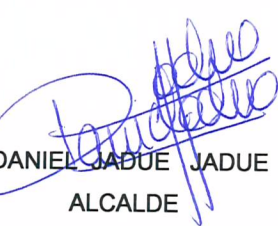
NOVENO: DOMICILIO.- Para todos los efectos legales derivados de este contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

DÉCIMO: DECRETO DE PROMULGACIÓN.- Para la validez del presente contrato, éste deberá ser firmado y sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.

DÉCIMO PRIMERO: COPIAS.- Este contrato se suscribe en cuatro ejemplares de idéntica data y tenor, quedando tres en poder de "La Municipalidad" y uno en poder de "La Adjudicataria".



ANDRES NOVION VERDUGO
REPRESENTANTE
"EPYSA BUSES LIMITADA"



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

JJG/MRH



APRUEBA CONTRATO “ADQUISICIÓN DE 5 BUSES, 5 FURGONES Y 2 TAXIBUSES”, SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA “EPYSA BUSES LIMITADA” Y LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA. PROCESO DE GRANDES COMPRAS ID 41065

DECRETO EXENTO 1891 /2018

RECOLETA,

27 JUL. 2018

VISTOS:

1. La **Resolución Exenta N° 671**, de fecha 27 de Abril de 2018, del Gobierno Regional de la Región Metropolitana, que aprueba el Convenio Mandato para la ejecución del Proyecto denominado “Adquisición de 5 Buses, 5 Furgones y 2 Taxibuses, Recoleta” Código BIP N° 30429276-0.
2. El **Decreto Exento N° 1193**, de fecha 11 de Mayo de 2018, que aprueba el Convenio Mandato celebrado con fecha 22 de Marzo de 2018, entre el Gobierno Regional Metropolitano y la Municipalidad de Recoleta, para la ejecución del proyecto denominado “Adquisición de 5 Buses, 5 Furgones y 2 Taxibuses, Recoleta”, Código BIP 30429276-0.
3. Los Términos de Referencia de la intención de compra proyecto: “Adquisición de 5 Buses, 5 Furgones y 2 Taxibuses, Recoleta”.
4. El Proceso de Grandes Compras ID 41065, generado por la Unidad de Licitaciones de SECPLA, solicitando, a través de la plataforma de Mercado Público, los vehículos a adquirir.
5. El Acta de Evaluación del Proceso de Gran Compra “Adquisición de 5 Buses, 5 Furgones y 2 Taxibuses” ID 41065; para los productos ofertados ID 1539001 y 1538992.
6. El Acuerdo N° 100 del Honorable Concejo Municipal de fecha 19 de junio de 2018, que aprueba la Selección de Proveedores de la Gran Compra ID 41065 y 41067, “Adquisición de 5 Buses, 5 Furgones y 2 Taxibuses”.
7. El **Decreto Exento N°1546**, de fecha 20 de junio de 2018 que promulga el Acuerdo N° 100, de fecha 19 de junio de 2018, que aprueba “Selección de Proveedores de la Gran Compra ID N° 41065 y 41067”, Adquisición de 5 Buses, 5 Furgones y 2 Taxibuses”.
8. El contrato celebrado por las partes con fecha 19 de julio de 2018.
9. La Boleta de Garantía en moneda nacional, a plazo fijo, a la vista N° 331891-5; emitida por el Banco de Chile, con fecha 26 de junio de 2018; Tomada por la empresa “EPYSA BUSES LIMITADA” R.U.T N° 77.824.870-0; En favor del Gobierno Regional Metropolitano, R.U.T N° 61.923.200-3; Por el fiel cumplimiento del contrato “Adquisición de 5 Buses, 5 Furgones y 2 Taxibuses”, proceso de grandes compras ID 41065; Ingresado en Oficina de partes del Gobierno Regional

Metropolitano con fecha 28 de junio de 2018; Por el monto de \$34.501.157,00, y cuya vigencia es hasta el 15 de diciembre de 2018.

10. El Decreto N° 690 de fecha 15 de marzo de 2017, que fija orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Secretario Municipal titular don HORACIO NOVOA MEDINA R.U.T. [Redacted] designando a don PATRICIO AGUILAR QUEZADA como Secretario Municipal (S), [Redacted] profesional Grado 6 E.M.R, de la Dirección de Control, y en su ausencia a don PATRICIO GONZALEZ ORELLANA, [Redacted] Directivo Grado 4° E.M.R, Director de Control.
11. El Decreto Exento N° 689 de fecha 15 de marzo de 2017 por el cual se designa alcalde subrogante a don HORACIO NOVOA MEDINA, Cédula Nacional de Identidad [Redacted] de acuerdo a lo establecido en el Art. 62 de la Ley 18.695.

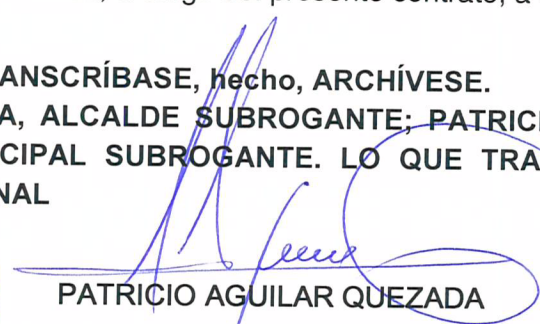
TENIENDO PRESENTE: Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** el contrato denominado “**ADQUISICIÓN DE 5 BUSES, 5 FURGONES Y 2 TAXIBUSES**” PROCESO DE GRANDES COMPRAS ID 41065 celebrado entre la empresa “**EPYSA BUSES LIMITADA**” R.U.T N° 77.824.870-0 y la **MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**, R.U.T N° 69.254.800-0.
2. **EL PRECIO** del contrato asciende a la suma por el producto Bus Marcopolo Paradiso 1050 G7, marca Mercedes Benz O-500 RS ID: 1539001, de USD 522.000,6.- (quinientos veintidós mil coma seis dólares) IVA incluido; y por el producto Bus Media y Larga distancia Marcopolo Ideale 800 A/C y Baño, marca Mercedes Benz OF-1724 ID: 1538992, de USD 554.999,34 (quinientos cincuenta y cuatro mil novecientos noventa y nueve coma treinta y cuatro dólares) IVA incluido.
3. **LOS PLAZOS** de entrega de los productos serán: de 70 días corridos para la entrega de los 2 buses Marcopolo Paradiso 1050 G7, marca Mercedes Benz O-500 RS ID: 1539001; y de 120 días corridos, para la entrega de los 3 buses Media y Larga distancia Marcopolo Ideale 800 A/C y Baño, marca Mercedes Benz OF-1724 ID: 1538992, ambos a contar del Decreto que aprueba el presente instrumento.
4. **SE DESIGNA** como unidad técnica, a cargo del presente contrato, a SECPLA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.
FDO. HORACIO NOVOA MEDINA, ALCALDE SUBROGANTE; PATRICIO AGUILAR QUEZADA, SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE. LO QUE TRANSCRIBO A USTED CONFORME A SU ORIGINAL




PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

TRANSCRITO A: ALCALDIA, SEC. MUNICIPAL, ADM. MUNICIPAL, CONTROL, DAF, TESORERIA, SECPLA, DIDECO, JURÍDICO

